



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137-2021-A/MDCH

Chacabuco, 27 de julio de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2021-A/MDCH emitida el 27 de julio de 2021, se acepta la renuncia del Sr. Luis Felipe Zavaleta Desposorio, en el cargo de Subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chacabuco;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 260-2019-A/MDCH de fecha 06 de Diciembre del 2019, se designó a la Ing. Grizel Dayanna Sánchez Chavarry, en el cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, a partir del 28 de julio de 2021, a la Ing. Grizel Dayanna Sánchez Chavarry, Gerente de Servicios a la Ciudad, el Despacho de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, conforme a los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones; así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE